Al contestar cite Radicado 2025213000107273
Fecha: 05-03-2025 14:05:56

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. JAIME HERNAN URREGO RODRIGUEZ

DE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

ASUNTO: Solicitud de visto bueno para el trámite de Adquisición de medicamentos para eventos de interés en salud pública. (vacuna antirrábica para perros y gatos).

Respetado Dr. Urrego,

De manera atenta, le informo que la Dirección de Promoción y Prevención, junto con la Subdirección de Salud Ambiental en el ámbito de sus competencias contempladas en el artículo 16 del Decreto ley 4107 de 2011, y como responsable de la iniciativa de gasto para los proyectos de inversión a su cargo, ha presentado ante este Viceministerio la solicitud radicada bajo el No 2025213000091503, para el visto bueno a que hace referencia el Manual de Contratación de este Ministerio. Atendiendo lo anterior, este Viceministerio, en el ejercicio de sus funciones otorgadas en el numeral 3 del artículo 15 del Decreto Ley 4107 de 2011, de dirigir y orientar los planes, programas y de acompañar las políticas y acciones de interés en salud pública de esta cartera, con relación a la solicitud de la Dirección de Promoción y Prevención, emite visto bueno del que trata el numeral 3.2. del Manual de Contratación. El visto bueno comprende el trámite contractual que a continuación se relaciona:

ITEM	OBJETO	PLAZO	ORGANIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
1	Adquisición de vacuna antirrábica para uso de perros y gatos	Nueve (9) Meses	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL S.A.	Cinco Mil Setecientos Veintisiete Millones Ochenta y dos mil docientos noventa Pesos M/Cte $ 5.727.082.290

Por último, es importante señalar que el contenido de los estudios previos para el trámite contractual en mención, son responsabilidad de la Dirección de Dirección de Promoción y Prevención y Subdirección de Salud Ambiental, dependencia que está haciendo uso de la iniciativa del gasto, atendiendo lo señalado en el numeral 4.4 del Manual de Contratación.

Cordialmente,

Sandra M

Firmado digitalmente por Sandra Consuelo Manrique Mojica

SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA
Asesor del Despacho de Viceministerio de Protección Social, encargada de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención.

Anexo(s): Carpeta Documentos contractuales.

Elaboró: Engelbert Chavez Fontecha- Abogado SSA.

Firmado digitalmente por Engelbert Chavez Fontecha

Revisó: Leydy Johana Morales Carvajal- Subdirectora de Salud Ambiental.

Firmado digitalmente por Leydy Johana Morales Carvajal
LEYDY JOHANA MORALES CARVAJAL
Subdirectora de Salud Ambiental

Olga Lizarazo- Abogada Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios